



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 69-2021-A-MPCH

Santo Tomás, 07 de julio del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13 de fecha 07/07/2021, bajo la convocatoria de la Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe Presidente del Concejo Municipal y Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, y la asistencia de los señores regidores Cesar Ccalluche Mendoza, Crimaldo Llanllaya Chacnama, Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, Víctor Massi Pacco, Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha, Alipio Soncco Layme, Javier Carrillo Peña y Santiago Ganoza Gutiérrez; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, asimismo, de acuerdo al artículo IV de la misma ley, tiene por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según artículo de la Resolución Suprema N° 0002-2015-MIDIS se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", para sus respectivas localidades, en el marco de la estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, según Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS de fecha 04/06/2021 se aprueban las bases de la quinta edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas", numeral 7.1) que señala: La Municipalidad convocada solicita su inscripción mediante Acta de Sesión de Concejo en la que el Concejo Municipal aprueba la inscripción de la municipalidad a la quinta edición, en la que acepta la relación de productos, indicadores y metas que el sello municipal le asigne conforme a los formatos adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 0859-2021-TP/DE/UZ/CUSCO con registro de Mesa de Partes N° 1317 de fecha 15/06/2021 el Lic. Jorge Larick Lanza Silva Jefe Zonal Cusco del Programa Trabaja Perú, remite a la municipalidad la invitación a participar de la quinta edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021 - 2022", el cual busca promover que las Municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme al Informe Técnico N° 013-2021-GDS/GM/MPCH de fecha 28/06/2021 parte II señala que la División de Programas Sociales habiendo evaluado a la presente invitación pone de conocimiento al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación a la inscripción y participación de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas al Premio



Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022" donde es urgente el Acta de Sesión de Concejo para que la municipalidad pueda inscribirse y ser participe, que será desarrollado durante el periodo 2021 - 2022;

Que, con Informe N° 0359-2021-GDS/MPCH/C de fecha 28/06/2021 el Lic. Edgar Huamani Almanacin Gerente (e) de Desarrollo Social solicita al Gerente Municipal, el acta de aprobación de sesión de concejo para que la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas pueda inscribir su participación en la quinta edición del premio nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021 - 2022"; según Opinión Legal N° 421-2021-DAJ-MPCH/NHM de fecha 06/07/2021 la Abg. Nancy Hilario Macutela Directora de Asesoría Jurídica quien visto y evaluado los antecedentes mencionados y la normativa correspondiente, por lo que su dirección opina declarar procedente la inscripción y Participación de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas en la Quinta Edición del Premio Nacional denominado "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021 - 2022" organizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13 de fecha 07/07/2021 se pone a consideración del Pleno de Concejo el tema de agenda para que la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas pueda inscribir su participación en la quinta edición del premio nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021 - 2022", luego sustentado por el Gerente (e) de Desarrollo Social y puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, instancia que luego de un amplio análisis, debate, finalmente esta instancia decide tomar el acuerdo correspondiente;

Estando en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la inscripción de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas 2021 - 2022" por consiguiente se aceptan las metas asignadas a la Municipalidad para cada indicador de aquellos productos comprometidos, siendo estos los siguientes:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Temprano	Infantil	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	MINSA OGTI	12.4%	12.4%	30/11/2021
		Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
		Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	SUNASS	0	10	30/11/2021



Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE Trabaja Perú	-	0.0%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0		3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP DGFC	-	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP DGFC	-	0.0%	20.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	0%	80%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarios/os.	MIDIS DGDAPS	-	0%	85%	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	-	0%	75%	30/11/2021
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS CONTIGO	-	0.0%	50.0%	30/11/2021

Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ARTICULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que se encuentra habilitado como Coordinadora y Primer miembro del Equipo Técnico Municipal (ETM) a la Lic. Nancy Huamani Huallpa, identificado con DNI N° 42392244, quien se desempeña en la Municipalidad como Jefe de División de Programas Sociales, con numero de celular: 993601555, y correo electrónico: nancyhh1503@gmail.com, siendo conformado en calidad de miembros los siguientes:

Nombres y Apellidos: Ana María Coyla Apaza
Número de DNI: 70912729
Cargo que ocupa en la Entidad: Jefa del Centro Integral del Adulto Mayor
Correo electrónico: anamariacoyla17@gmail.com
Teléfono: 943281170

Nombres y Apellidos: Julio Delgado Guerreros
Número de DNI: 24808681
Cargo que ocupa en la Entidad: Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento
Correo electrónico: julioinformatica9254@gmail.com
Teléfono: 984344233

Nombres y apellidos: Tito Pedraza Chiche
Número de DNI: 23989496
Cargo que ocupa en la entidad: Jefe de oficina Gestión de Riesgo de Desastres
Correo electrónico: tpedrazachamadeus@gmail.com
Teléfono: 944654294

Nombres y apellidos: Herber Huanca Ccpatinta
Número de DNI: 41602835
Cargo que ocupa en la entidad: Jefe de División del Área Técnica del Agua Saneamiento y Salud
Correo electrónico: herbercc6@gmail.com
Teléfono: 901892780

ARTÍCULO TERCERO. - **PRECISAR**, que la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas representado por su señoría Alcadesa, asigna como primera tarea a los miembros del Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la Municipalidad en la quinta edición del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), denominado Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas 2021 - 2022"

ARTÍCULO CUARTO. - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas el cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad, y a la OTI disponer efectúe publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.
- Abadía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Social
- División de Programas Sociales
- Oficina de Imagen Institucional
- OTI
- Archivo
- NLPA/epi

Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
GESTIÓN 2019 - 2022
Luz Pantoja
DNI: 48339773
21 DE SET.

Forjando el cambio